

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 632, de fecha 26 de Julio del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8053

Se acuerda, en conformidad a artículo 30 Bis de la Ley 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, aprobar la elección del Consejero Regional Sr. José Montoya Angel como Presidente Temporal del Consejo Regional dada la ausencia del Presidente Titular Sr. Teodoro Aguirre Alvarez por razones de salud.

Conforme la norma citada inciso final, el Presidente Temporal se desempeñará como tal mientras dura la ausencia o impedimento.

La causal de ausencia por razones de salud se encuentra justificada por el día 26 de abril de 2016.

Sin perjuicio de ello, se mandata al Consejero Sr. José Montoya Angel a encabezar la delegación de consejeros regionales ante la DIPRES y SUBDERE para la discusión presupuestaria 2017.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza. El(Los) consejero(s) Sr(s). Teodoro Aguirre Alvarez justifica y acredita inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL